

damente mediante cuidadosas consultas. Recordó que China había pedido el establecimiento del Grupo de Trabajo y dijo que en el transcurso de sus debates muchas delegaciones habían presentado enmiendas constructivas. Quedaban todavía pendientes algunas cuestiones de principio que no se habían podido debatir plenamente. Insistió en que el proyecto de Declaración no había logrado precisar la causa principal de la contaminación del medio, a saber, la **política de pillaje, agresión y guerra** que practicaban los países imperialistas, colonialistas y neocolonialistas, especialmente las superpotencias. Por tal motivo, China no podía aceptar varias opiniones recogidas en la Declaración. Más concretamente, consideraba fundamental la modificación del principio 21 para que dijera :

« Con objeto de proteger a la humanidad y al medio humano, es imprescindible prohibir tajantemente el uso de armas biológicas y químicas inhumanas que contaminen y perjudiquen gravemente el medio, y proceder a su completa destrucción ; prohibir y destruir completamente las armas nucleares y, como primera medida para ello, conseguir que los Estados que poseen armas nucleares lleguen a un acuerdo de no utilización de las mismas en ningún momento y bajo ninguna circunstancia. »

Se refirió al Japón, como base nuclear de los Estados Unidos de América, y a Nueva Zelandia, indicando que no se había opuesto a la producción en masa de armas nucleares. En el caso de no lograrse un consenso sobre los principios, la Conferencia debería seguir buscando un terreno de entendimiento y dejar de lado las diferencias. Si la Conferencia insistía en mantener en el texto principios sobre los que no se había llegado a un acuerdo, la delegación de China no participaría en la votación. Para terminar, el representante de China señaló que la delegación de su país era optimista sobre el futuro. La labor de los gobiernos en pro del bienestar de los pueblos daría buenos resultados. China estaba dispuesta a participar en el empeño común.

309. El representante de la Santa Sede dijo que una forma posible de proceder sería considerar la Declaración como un documento fundamental, algo así como una Carta Magna, aunque no creía que ello pudiera hacerse con la redacción actual. En la nueva versión se habían introducido varias mejoras y aclaraciones. No obstante, el legítimo afán de conciliar el desarrollo con la ecología había alterado el equilibrio que prestaba la versión original. La Santa Sede deploraba que algunos principios básicos, tales como el de « quien contamina ha de pagar », y el concepto de la justicia moral y ecológica, no hubiesen podido incluirse en la Declaración. No obstante, en un espíritu de cooperación, la Santa Sede apoyaba la Declaración.

310. El representante de Filipinas señaló que se había abstenido de proponer nuevas enmiendas. No obstante, Filipinas consideraba básicos tres principios y opinaba que debían incluirse en cualquier declaración : a) la primacía de los factores humanos sobre los físicos ; b) las necesidades de los países en desarrollo y el hecho de que han menester de recursos para atender a las nuevas preocupaciones ambientales : la prueba es el

peor contaminante ; y c) todas las existencias de armas nucleares debían destruirse, y prohibirse la guerra nuclear. A juicio de Filipinas, el proyecto de Declaración no se ajustaba a esos principios. La versión revisada presentaba algunas mejoras, pero distaba de ser satisfactoria. Con todo, la Declaración constituía una base adecuada para los esfuerzos de la humanidad por conseguir no sólo una tierra limpia sino también una vida mejor. La Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, se había formulado cuando se cernía la amenaza de una guerra nuclear ; hoy, la Declaración sobre el Medio Humano se estaba aprobando bajo la amenaza de un desastre ecológico.

311. El representante del Sudán dijo que el Grupo africano había insistido en que la Declaración debía recoger cinco conceptos : repudio de la segregación, el racismo, el *apartheid* y el expansionismo ; repudio del colonialismo y la dominación extranjera por sus efectos sumamente adversos sobre el medio humano de los oprimidos ; insistencia en que la relación real de intercambio de los productos primarios guardaba relación directa con la ordenación de los recursos hidráulicos, edafológicos y otros factores naturales ; insistencia en el derecho soberano de todo país a explotar sus propios recursos naturales ; y enérgica condena de la fabricación, ensayo y uso de armas nucleares, biológicas y químicas por constituir la amenaza más destructiva de todas las que se ciernen sobre el medio. Expresó la satisfacción de muchos Estados africanos por el hecho de que esas ideas se hubieran incorporado de manera adecuada al proyecto de Declaración. En cambio, manifestó su decepción de que algunas ideas no se hubieran recogido suficientemente, pero opinó que la actual Declaración era el mejor texto que en la presente etapa podía lograrse.

312. El representante del Canadá deploró que no hubiera sido posible llegar a un acuerdo sobre todas las cuestiones planteadas. No obstante, el proyecto que tenía ante sí el Pleno de la Conferencia suponía un primer paso hacia el desarrollo de un derecho internacional del medio. Se refirió a varios de los nuevos e importantes conceptos recogidos en el proyecto y manifestó que, a juicio del Gobierno del Canadá, el principio 21 se ajustaba en realidad al derecho internacional vigente, como lo hacía también el principio del deber de los Estados a informarse recíprocamente sobre los efectos que sobre el medio producen sus actividades. Subrayó el enérgico apoyo del Canadá a la cesación de todos los ensayos con armas nucleares y se sumó a lo que habían manifestado otras naciones para deplorar la persistencia de discrepancias sobre ese aspecto del proyecto.

313. El representante del Uruguay manifestó que la pregunta que se hacía el ser humano de si podría sobrevivir en este planeta estaba empezando a recibir una respuesta positiva por conducto de la Declaración. No obstante, deseaba señalar una reserva al principio 2 ; a su juicio, había que salvaguardar mucho más que « muestras representativas » ; lo fundamental era preservar, mantener el equilibrio y asegurar la explotación racional de los ecosistemas en su conjunto.